



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN FILOSOFÍA

Índice

- Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos 3º ESO.....	1
- Filosofía 1º bachillerato e Historia de la filosofía 2º bachillerato.....	3
- Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos 1º y 2º Bachillerato.....	4
- Valores Éticos, 1º,2º,3º y 4º ESO	6

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS 3º ESO

1.- Procedimientos e instrumentos de evaluación.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en la asignatura de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos se llevará a cabo a través de los siguientes procedimientos:

a) Pruebas Objetivas.

Una prueba objetiva de contenidos cada vez que se termine un tema. De tal manera que en cada evaluación los alumnos llevarán a cabo tres pruebas objetivas.

b) Libreta y libro de texto.

El trabajo diario del alumno plasmado en su cuaderno de clase será también un instrumento de evaluación. Dentro de este punto se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- que el alumno tenga cuaderno y que lo lleve a clase.
- que la presentación del cuaderno sea adecuada
- que el alumno tenga el cuaderno al día: realización de tareas, presentación de contenidos

c) Trabajo individual.

La participación diaria en el aula es fundamental para el buen desarrollo de la asignatura, por ello se valorará que el alumno mantenga una actitud de escucha activa, acogida y respeto hacia él mismo y hacia sus compañeros.

El trabajo individual (exposiciones orales, ejercicio del pensamiento crítico, toma de decisiones, análisis de problemas de comunicación, análisis y contrastación de noticias, etc.) también tendrá su plasmación en el cuaderno y en las actividades diarias que se lleven a cabo en el aula. Aspectos importantes serían:

Aprovechar el tiempo de trabajo en clase. Esforzarse por reflexionar sobre los temas de los cuales se está tratando, intentando no caer en el estereotipo fácil o en la respuesta simple y acrítica.

d) Trabajo en equipo

El trabajo por grupos (debates, trabajos de investigación, dilemas morales, resolución de conflictos, búsqueda de consenso,...) ocupará una parte importante en el desarrollo de la asignatura. Se valorará la participación activa del alumno en las tareas grupales, intentando un reparto equitativo de tareas, enriqueciéndose mutuamente en su compartir experiencias, deseos futuros, etcétera. Algunos aspectos:

- Favorecer un clima de trabajo en el marco del grupo.
- Escuchar respetuosamente las opiniones de los compañeros.
- Dialogar con respeto y sabiendo que no siempre se está en la verdad.

2. Los criterios de calificación.

El curso está organizado en tres momentos destinados a la evaluación. En cada evaluación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a) **Pruebas escritas:** representan un 60 % de la nota de evaluación. Se llevará a cabo una prueba escrita por tema en la que se valorarán aquellos contenidos teóricos que han sido explicados en la unidad correspondiente.
- b) **Libreta y libro de texto:** Contenidos y presentación que serán valorados con un 20 %. La libreta será recogida varias veces a lo largo de la evaluación, de tal manera que el alumno tendrá varias notas de libreta a lo largo de dicho periodo. También el profesor revisará el libro de texto una vez por evaluación y valorará si el trato que se le está dando al mismo es el adecuado.
- c) **Trabajo individual:** Valorado en un 10 %. Se tendrá en cuenta el trabajo del alumno en el aula y en las actividades que presenta a nivel individual en el aula, valorándose su capacidad de respuesta crítica ante las distintas cuestiones que se planteen a lo largo del curso, su interés, su creatividad,...
- d) **Trabajo en grupo:** Valorado en un 10 %. La asignatura de Educación para la ciudadanía fomenta el trabajo en equipo, haciendo que el alumno tenga una experiencia de democracia a nivel de aula. Se valorará la capacidad para trabajar juntos, capacidad de escucha, de diálogo, de conciliación de posiciones, actitudes todas ellas inestimables para la vida en sociedad.

3. Sistema de recuperación

Aquel alumno que **no haya obtenido un 5** en la nota de evaluación deberá llevar a cabo una **PRUEBA DE RECUPERACIÓN** que consistirá en:

- a) Una prueba escrita en la que deberá examinarse de todos los contenidos trabajados en la evaluación cuyos objetivos no han sido superados.
- b) Realización, presentación, si procede, de las actividades que no hubiesen sido entregadas en la evaluación cuyos objetivos no han sido superados.

CADA EVALUACIÓN tendrá su **PRUEBA DE RECUPERACIÓN**.

PRUEBA DE RECUPERACIÓN MES DE JUNIO

Aquel alumno que no haya superado los objetivos de Educación para la Ciudadanía para una, dos y/o tres evaluaciones del curso tendrá la oportunidad de presentarse a una **prueba objetiva de recuperación el mes de junio**.

PRUEBA EXTRAORDINARIA

En el caso de que un alumno no haya superado los objetivos de Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos en el periodo lectivo que finaliza en el mes de junio, deberá presentarse a una **prueba extraordinaria** que tendrá lugar en el mes de **septiembre**. En ella el alumno se examinará de **los contenidos mínimos**.

FILOSOFIA 1º BACHILLERATO e HISTORIA DE LA FILOSOFÍA 2º BACHILLERATO

1.- Pruebas de evaluación.

Para atender a los distintos hitos de evaluación asociados al calendario escolar, se han diseñado las siguientes pruebas de evaluación:

- **Evaluación inicial.** Se trata de una prueba concebida para el **diagnóstico individual** y del **grupo** de clase al principio del curso escolar. Tras la realización de esta prueba y la observación sistemática de los alumnos en los primeros días del curso, se establecerán medidas de apoyo individuales y de grupo.
- **Evaluación de cada unidad.** Esta prueba permite valorar la adquisición de los contenidos y competencias de cada alumno registradas en la programación.
- **Evaluación de bloques de contenidos.** Esta prueba, que puede coincidir con la evaluación trimestral, se realiza al término del trabajo de las unidades de cada bloque de contenido.
- **Evaluación final.** Esta prueba recoge las competencias cognitivas y destrezas exigibles en cada curso académico.

El **modelo de pruebas de evaluación** del área de Filosofía, independientemente de su temporalización, responde a la necesaria **integración de conocimientos y destrezas** exigida por el enfoque competencial del currículo y de la materia. Las actividades de las pruebas de evaluación están **asociadas a los estándares de aprendizaje** definidos para su alcance (unidad, trimestre, curso), lo que permite medir, evaluar y graduar el rendimiento o logro alcanzado.

2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Las pruebas escritas serán el principal instrumento de evaluación en esta materia. Estas pruebas tienen las siguientes características:

- a) Se realizarán al menos dos pruebas escritas parciales por trimestre, una recuperación trimestral, así como una recuperación final en junio para aquellos alumnos que no hayan superado las recuperaciones correspondientes.
- b) Las cuestiones de las pruebas escritas podrán ser de diversos tipos:
 - Comentario de texto.
 - Disertación: responder a una cuestión filosófica desde un punto de vista personal.
 - Relacionar las ideas impartidas en clase con la realidad concreta del alumnado.
 - Comparar entre sí los conceptos y teorías filosóficas impartidos en el aula.
 - Definir términos específicos de la materia.
 - Preguntas cortas en la que se exponga de forma correcta una estructura argumentativa o demostración racional.
 - Cuestionarios tipo test.
 - Exposición histórica de un problema filosófico fundamental.
 - Exponer de forma sintética un aspecto amplio de los bloques de contenidos
 - Formalización y resolución de argumentos deductivos
- c) La prueba de recuperación final estará basada en los contenidos mínimos de la asignatura.
- d) Las calificaciones de las pruebas escritas podrán complementarse con otros instrumentos de evaluación como los trabajos monográficos individuales sobre las lecturas recomendadas, los trabajos monográficos en grupo sobre determinadas cuestiones del temario, las exposiciones orales y la observación directa del profesorado del trabajo en el aula.

3. Sistema de recuperación

Aquel alumno que **no haya obtenido un 5** en la nota de evaluación deberá llevar a cabo una **PRUEBA DE RECUPERACIÓN** que consistirá en:

- a) Una prueba escrita en la que deberá examinarse de todos los contenidos trabajados en la evaluación cuyos objetivos no han sido superados.
- b) Realización, presentación, si procede, de las actividades que no hubiesen sido entregadas en la evaluación cuyos objetivos no han sido superados.

CADA EVALUACIÓN tendrá su **PRUEBA DE RECUPERACIÓN**.

PRUEBA DE RECUPERACIÓN MES DE JUNIO

Aquel alumno que no haya superado los objetivos de la asignatura para una, dos y/o tres evaluaciones del curso tendrá la oportunidad de presentarse a una **prueba objetiva de recuperación el mes de junio**.

PRUEBA EXTRAORDINARIA

En el caso de que un alumno no haya superado los objetivos de la asignatura en el periodo lectivo que finaliza en el mes de junio, deberá presentarse a una **prueba extraordinaria** que tendrá lugar en el mes de **septiembre**. En ella el alumno se examinará de **los contenidos mínimos** que serán elaborados por el departamento para este fin según los progresos del temario durante el curso, así como la entrega obligatoria de las actividades propuestas por el profesor para realizar en el periodo vacacional.

Educación para la Ciudadanía y los derechos humanos 1º y 2º Bachillerato

1.- Criterios de evaluación.

- a) Participar en la vida «política» del centro, formando parte de las instituciones propias, participando en los procesos electorales, y contribuyendo, en suma, a la democratización del mismo de manera que se valore la importancia de la participación democrática activa de la ciudadanía.
- b) Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los Estatutos de Autonomía haciendo especial hincapié en el de Andalucía y conocer la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales.
- c) Conocer las diferentes teorías políticas y ser capaz de hacer un análisis crítico de la actualidad política del momento a la luz de una reflexión objetiva.
- d) Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable.
- e) Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella las instituciones políticas, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo.
- f) Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.

g) Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia.

h) Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha por la consolidación y profundización de nuestro sistema democrático y de la justicia social.

2.- Procedimientos e instrumentos de evaluación.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en la asignatura de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos se llevará a cabo a través de los siguientes procedimientos:

a) Pruebas Objetivas.

Una prueba objetiva de contenidos cada vez que se termine un tema. De tal manera que en cada evaluación los alumnos llevarán a cabo tres pruebas objetivas.

b) Trabajo individual.

La participación diaria en el aula es fundamental para el buen desarrollo de la asignatura, por ello se valorará que el alumno mantenga una actitud de escucha activa, acogida y respeto hacia él mismo y hacia sus compañeros.

Se tendrá muy en cuenta el trabajo individual (exposiciones orales, ejercicio del pensamiento crítico, toma de decisiones, análisis de problemas de comunicación, análisis y contrastación de noticias, etc.)

c) Trabajo en equipo

El trabajo por grupos (debates, trabajos de investigación, dilemas morales, resolución de conflictos, búsqueda de consenso,...) ocupará una parte importante en el desarrollo de la asignatura. Se valorará la participación activa del alumno en las tareas grupales, intentando un reparto equitativo de tareas, enriqueciéndose mutuamente en su compartir experiencias, deseos futuros, etcétera. Algunos aspectos:

- Favorecer un clima de trabajo en el marco del grupo.
- Escuchar respetuosamente las opiniones de los compañeros.
- Dialogar con respeto y sabiendo que no siempre se está en la verdad.

3. Los criterios de calificación.

El curso está organizado en tres momentos destinados a la evaluación. En cada evaluación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

a) Pruebas escritas: representan un 60 % de la nota de evaluación. Se llevará a cabo

Una prueba escrita por tema en la que se valorarán aquellos contenidos teóricos que han sido explicados en la unidad correspondiente.

b) Trabajo individual: Valorado en un 20 %. Se tendrá en cuenta el trabajo del alumno en el aula y en las actividades que presenta a nivel individual en el aula, valorándose su capacidad de respuesta crítica ante las distintas cuestiones que se planteen a lo largo del curso, su interés, su creatividad,...

c) Trabajo en grupo: Valorado en un 20 %. La asignatura de Educación para la ciudadanía fomenta el trabajo en equipo, haciendo que el alumno tenga una experiencia de democracia a nivel de aula. Se valorará la capacidad para trabajar juntos, capacidad de escucha, de diálogo, de conciliación de posiciones, actitudes todas ellas inestimables para la vida en sociedad.

4. Sistema de recuperación

Aquel alumno que **no haya obtenido un 5** en la nota de evaluación deberá llevar a cabo una **PRUEBA DE RECUPERACIÓN** que consistirá en:

- a) Una prueba escrita en la que deberá examinarse de todos los contenidos trabajados en la evaluación cuyos objetivos no han sido superados.
- b) Realización, presentación, si procede, de las actividades que no hubiesen sido entregadas en la evaluación cuyos objetivos no han sido superados.

CADA EVALUACIÓN tendrá su **PRUEBA DE RECUPERACIÓN**.

PRUEBA DE RECUPERACIÓN MES DE JUNIO

Aquel alumno que no haya superado los objetivos de Educación para la Ciudadanía para una, dos y/o tres evaluaciones del curso tendrá la oportunidad de presentarse a una **prueba objetiva de recuperación el mes de junio**.

PRUEBA EXTRAORDINARIA

En el caso de que un alumno no haya superado los objetivos de Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos en el periodo lectivo que finaliza en el mes de junio, deberá presentarse a una **prueba extraordinaria** que tendrá lugar en el mes de **septiembre**. En ella el alumno se examinará de **los contenidos mínimos**.

Valores éticos, 1º,2º,3ºy 4º ESO

1.- Procedimientos e instrumentos de evaluación.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en la asignatura de Valores Éticos se llevará a cabo a través de los siguientes procedimientos:

a) Pruebas Objetivas.

Una prueba objetiva de contenidos cada vez que se termine un tema.

b) Libreta y libro de texto.

El trabajo diario del alumno plasmado en su cuaderno de clase será también un instrumento de evaluación. Dentro de este punto se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- que el alumno tenga cuaderno y que lo lleve a clase.
- que la presentación del cuaderno sea adecuada
- que el alumno tenga el cuaderno al día: realización de tareas, presentación de contenidos

c) Trabajo individual.

La participación diaria en el aula es fundamental para el buen desarrollo de la asignatura, por ello se valorará que el alumno mantenga una actitud de escucha activa, acogida y respeto hacia él mismo y hacia sus compañeros.

El trabajo individual (exposiciones orales, ejercicio del pensamiento crítico, toma de decisiones, análisis de problemas de comunicación, análisis y contrastación de noticias, etc.) también tendrá su plasmación en el cuaderno y en las actividades diarias que se lleven a cabo en el aula.

d) Trabajo en equipo

El trabajo por grupos (debates, trabajos de investigación, dilemas morales, resolución de conflictos, búsqueda de consenso,...) ocupará una parte importante en el desarrollo de la asignatura. Se valorará la participación activa del alumno en las tareas grupales, intentando un reparto equitativo de tareas, enriqueciéndose mutuamente en su compartir experiencias, deseos futuros, etcétera. Algunos aspectos:

- Favorecer un clima de trabajo en el marco del grupo.

- Escuchar respetuosamente las opiniones de los compañeros.
- Dialogar con respeto y sabiendo que no siempre se está en la verdad.

2. Los criterios de calificación.

El curso está organizado en tres momentos destinados a la evaluación. En cada evaluación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Pruebas escritas:** representan un 60 % de la nota de evaluación. Se llevará a cabo una prueba escrita por tema en la que se valorarán aquellos contenidos teóricos que han sido explicados en la unidad correspondiente.
- Libreta y libro de texto:** Contenidos y presentación que serán valorados con un 20 %. La libreta será recogida varias veces a lo largo de la evaluación, de tal manera que el alumno tendrá varias notas de libreta a lo largo de dicho periodo. También el profesor revisará el libro de texto una vez por evaluación y valorará si el trato que se le está dando al mismo es el adecuado.
- Trabajo individual:** Valorado en un 10 %. Se tendrá en cuenta el trabajo del alumno en el aula y en las actividades que presenta a nivel individual en el aula, valorándose su capacidad de respuesta crítica ante las distintas cuestiones que se planteen a lo largo del curso, su interés, su creatividad,...
- Trabajo en grupo:** Valorado en un 10 %. La asignatura de Educación para la ciudadanía fomenta el trabajo en equipo, haciendo que el alumno tenga una experiencia de democracia a nivel de aula. Se valorará la capacidad para trabajar juntos, capacidad de escucha, de diálogo, de conciliación de posiciones, actitudes todas ellas inestimables para la vida en sociedad.

3. Sistema de recuperación

Aquel alumno que **no haya obtenido un 5** en la nota de evaluación deberá llevar a cabo una **PRUEBA DE RECUPERACIÓN** que consistirá en:

- Una prueba escrita en la que deberá examinarse de todos los contenidos trabajados en la evaluación cuyos objetivos no han sido superados.
- Realización, presentación, si procede, de las actividades que no hubiesen sido entregadas en la evaluación cuyos objetivos no han sido superados.

CADA EVALUACIÓN tendrá su **PRUEBA DE RECUPERACIÓN**.

PRUEBA DE RECUPERACIÓN MES DE JUNIO

Aquel alumno que no haya superado los objetivos de Educación para la Ciudadanía para una, dos y/o tres evaluaciones del curso tendrá la oportunidad de presentarse a una **prueba objetiva de recuperación el mes de junio**.

PRUEBA EXTRAORDINARIA

En el caso de que un alumno no haya superado los objetivos de Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos en el periodo lectivo que finaliza en el mes de junio, deberá presentarse a una **prueba extraordinaria** que tendrá lugar en el mes de **septiembre**. En ella el alumno se examinará de **los contenidos mínimos**.

Málaga a 30 Septiembre 2016

Jefe del Departamento de Filosofía